



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acepta Renuncia - Designa nuevo integrante del Tribunal de Tesis - Ab. Succo

VISTO:

La resolución Decanal N° 599/2019 por la cual se designa al Prof. Dr. Raúl Altamira Gigena como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Cesar Augusto Succo;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 599/2019 se designó al Prof. Dr. Raúl Altamira Gigena como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Cesar Augusto Succo;

Que el Prof. Dr. Raúl Altamira Gigena, comunicó a la Secretaria de Posgrado que se ve imposibilitado de continuar con la tarea de evaluar la tesis doctoral del doctorando Ab. Cesar Augusto Succo;

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la designación de que se trata y proponer un miembro reemplazante;

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple, Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone se designe en reemplazo al Prof. Dr. Alejandro Freytes;

Que el Prof. Dr. Alejandro Freytes reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación del Prof. Dr. Raúl Altamira Gigena como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Cesar Augusto Succo.

Art. 2º: Designar al Prof. Dr. Alejandro Freytes como miembro para juzgar la Tesis Doctoral presentada por el doctorando Ab. Cesar Augusto Succo titulada **“Franquicias horarias**

sindicales. Remisión de su regulación por la ley de asociaciones sindicales a los convenios colectivos”.

Art. 3º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-